



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1524**
NEUQUÉN, 28 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 4715-M-19 y la Orden de Pago Nº AC05255/2019, a nombre de JUAN MANUEL LOPEZ OSORNIO por \$ 11.400,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Mantenimiento Vial – Secretaría de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "Reparación motor inductor – limpieza de gabinete y control funcionamiento equipo de calefacción";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 02 de Agosto de 2019 por el **Subsecretario de Mantenimiento Vial**; contando con el visto bueno del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**


Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC05255/2019, a nombre de JUAN MANUEL LOPEZ OSORNIO por la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 11.400,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" Nº 0001-00000053 de la firma Rosas Martin Ceferino que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2264</u>
Fecha <u>06.12.2019</u>


C.P.N. Catalano Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Fdo. ARTAZA